

# AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**5105** *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2005, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Resolución de 20 de enero de 2005.*

Por Resolución de 20 de enero de 2005 (Boletín Oficial del Estado del 8 de febrero) se convocó un concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo en la Agencia Española de Protección de Datos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre el puesto de trabajo a adjudicar,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso de conformidad con los siguientes apartados:

Primerº.—Adjudicar el destino que se relaciona en el anexo I al funcionario que se menciona en el mismo.

Segundo.—El destino adjudicado tendrá la consideración de voluntario y, en consecuencia, no generará derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, será irrenunciable salvo que, al finalizar el plazo de toma de posesión, el interesado obtenga otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrá obligado a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubieran obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la Disposición Adicional 4.<sup>a</sup> de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Director, José Luis Piñar Mañas.

## ANEXO I

Número de orden: 1. Centro Directivo: Secretaría General de la Agencia Española de Protección de Datos. Localidad: Madrid. Puesto adjudicado: Analista Funcional. Complemento de destino: 20. Complemento específico: 6.336,96 € anuales. Puesto de procedencia y nivel actual: Analista Programador nivel 18 en la Subdirección General de Servicios Técnicos y Telecomunicaciones del Ministerio de Defensa. Número de Registro de Personal: 50716922 46. Cuerpo: A1188. Apellidos y nombre: Sanz Cuesta, José M.<sup>a</sup>

# UNIVERSIDADES

**5106** *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2005, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombra a don Bernardo Castellano López, Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución

de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 3 de noviembre de 2004 (B.O.E. del 2 de diciembre de 2004), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto:

Nombrar Catedrático de Universidad a don Bernardo Castellano López, con número de D.N.I. 39.137.783-V, área de conocimiento de Biología Celular, adscrita al Departamento de Biología Celular, Fisiología e Inmunología.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 7 de marzo de 2005.—El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

**5107** *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Herrera Triguero, Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22/11/2004 (Boletín Oficial del Estado 9/12/2004), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Francisco Herrera Triguero, con documento nacional de identidad número 26.473.617, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 15 de marzo de 2005.—El Rector, David Aguilar Peña.

**5108** *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2005, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Francisco Ortega Gómez Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 10 de enero de 2005 (B.O.E. del 26), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco Ortega Gómez, con número de documento nacional de identidad 792.310, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento «Química Física», adscrita al Departamento de Química Física I, código de plaza 01-00807.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.